

ACTA N° 1617: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de 2023, siendo las 14:00 hs., se reúnen los señores Síndicos Cdores. Omar Severini, Jose Luis Gentile y Roberto Antonio Garces y tratan lo siguiente: **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2022**: Se ha procedido a examinar la referida información, la cual refleja adecuadamente la evolución de las actividades y las operaciones realizadas. En consecuencia, se resuelve elevar a los Accionistas y Directorio de la Sociedad el siguiente informe:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-50000173-5

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS COMO SINDICO RESPECTO DE LA MEMORIA

1) OPINIÓN

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., hemos llevado a cabo los controles que nos impone la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones y las normas profesionales para contadores públicos, respecto a la Memoria de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (en adelante “el Banco”) al 31 de Diciembre de 2022, no teniendo objeciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, hemos realizado una revisión del informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria elaborado por el órgano de administración en cumplimiento de la Resolución 797/2019 de la CNV. Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga considerar la posibilidad de que dicho anexo contiene errores significativos o no ha sido preparado en todos sus aspectos significativos de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución General de la CNV.

2) FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas legales de sindicatura vigentes en la República Argentina y por las establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Hemos verificado que la Memoria contiene la información requerida por la Ley General de Sociedades y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables del Banco y documentación pertinente. Las previsiones y proyecciones sobre hechos futuros contemplados en el citado documento son responsabilidad del Directorio.

Dejamos expresa mención que somos independientes del Banco y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3) RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO EN RELACIÓN CON LA MEMORIA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Memoria de la Dirección, en base al examen que efectuamos con el alcance detallado en el punto Fundamentos de la Opinión y que se complementa con nuestro informe de fecha 7 de marzo de 2023 en relación a los estados financieros individuales de Banco de Galicia y Buenos Aires SAU, al cual nos remitimos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

Se resuelve que el Síndico Titular Cdor. José Luis Gentile suscriba el presente informe en representación de la Comisión Fiscalizadora. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14.20 horas.-----

Firmantes: Omar Severini, Jose Luis Gentile y Roberto Antonio Garces.-----

--

Es copia fiel de su original transcrito en Acta N° 1617 del Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora N° 9 de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.-----